

de «Arca de Noova» a iniciativa coherente

4249

- Senado enmendó totalmente la plana a Asesor Jurídico del Presidente.
- Oposición y Gobierno se unieron para elaborar un Proyecto que resguarda intereses y aspiraciones del país.
- Reconocido el aporte del Gobierno de Eduardo Frei.

“Los demócratas cristianos pensamos que por encima de las diferencias partidistas y el libre juego democrático entre oposición y Gobierno, la nacionalización es una sola, los tres Poderes Públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que pertenecen al Estado entero, y por consiguiente a todos los chilenos, tenemos como única tarea servir a Chile.

Dentro de ese ánimo no hemos adoptado actitudes intransigentes ni obstruccionistas ni dilatorias, de las que sufríamos cuando fuimos Gobierno”. Las palabras del Presidente del Senado, Patricio Aylwin, pronunciadas, durante el debate previo a la aprobación del Proyecto de Reforma Constitucional para nacionalizar el cobre, sintetizan adecuadamente el espíritu con que la mayoría de los legisladores abordó el despacho de la iniciativa.

Espíritu que se tradujo en la reelaboración del primitivo proyecto, superando las numerosas limitaciones, errores y defectos que todos los sectores, oposición y Gobierno, reconocieron tenía la iniciativa enviada por el Presidente Allende al Senado, en medio de la ya habitual fanfarria publicitaria.

UN “CODIGO PENAL”

El trámite que siguió la iniciativa gubernamental por la Cámara Alta, fue corto. Sin embargo en poco más de 30 días se hizo un detenido análisis de ella, participando, con erudición y elevado espíritu, parlamentarios, funcionarios de Gobierno, economistas y profesores universitarios de Derecho.

El mismo Aylwin resumió su resultado cuando dijo: “En verdad, el proyecto que sale del Senado es fundamentalmente distinto del que llegó; y el texto mejorado, es fruto del trabajo común de todos los sectores políticos del país, aquí representados”.

Y estos cambios fundamentales se debieron a que —como lo reconocieron parlamentarios del propio Gobierno— el Proyecto, enjundiosamente presentado con una fundamentación de 23 carillas, a la larga más que nacionalizar el cobre, venía a ser instrumento para muchos tipos de aventuras reformistas cuyos tonos y sonos resultaban muy poco confiables.

¿Por qué esta “curiosa” situación? En la hora de las culpas surgieron en las filas gubernamentales innumerables dedos que culpaban del “desliz” legislativo al Asesor Jurídico del Presidente, Eduardo Novoa, que a juicio del más alto funcionario radical que trabaja en el sector de minería: “más que una reforma para nacionalizar el cobre nos ha entregado un código penal, para sancionar y limitar todo tipo de actividades productivas”.

EL “ARCA DE NOOVA”

Otro parlamentario bautizó el proyecto como “el arca de Noova”, nombre muy adecuado por la variedad de materias que él contenía, entre las que lamentablemente, no estaban ausentes los “contrabandos, pillerías y cuchufletas políticas”, según el bautista.

En “DESFILE N.º 8” pusimos en relieve estos defectos de la iniciativa, los que a no mediar el alto espíritu patriótico de importantes sectores de oposición y el valor de autocrítica que revelaron sectores del Gobierno, pudieron arriar lo que para Chile debía de convertirse en la gran enseña de unidad nacional: la lucha por la recuperación de las riquezas básicas.

El “arca de Noova” tenía fundamentalmente dos tipos de defectos en su papel de tripulación: fallas por omisión y fallas por adición.

Entre las primeras estaban el total olvido que dejaba a los derechos de los trabajadores del cobre, la mayoría de los cuales, por no decir la totalidad, son fruto de larga y difícil lucha sindical.

Novoa, sin embargo, para nada los consideraba.

En similar situación quedaban las provincias poseedoras en sus territorios de yacimientos y explotaciones de la Gran Minería. Ellas obtienen de esta riqueza regional significativos aportes que se traducen en caminos, escuelas, hospitales, industrias, trabajo y bienestar.

La participación de los trabajadores en las nuevas empresas, de cuya estructura tampoco hablaba el Proyecto Noova, era otro de los grandes olvidos, en circunstancias que es éste un camino que puede paliar en forma importante la incapacidad del Estado para competir con las remuneraciones que a los trabajadores calificados pueden ofrecer otros centros productores competitivos.

Sobre el importante tema de la política para ampliar y asegurar mercados al cobre nacionalizado, de garantizar el desarrollo tecnológico y la modernización de la industria tampoco decía nada, ni el proyecto ni su lata fundamentación.

“LOS CONTRABANDOS”

Si las materias anteriores eran graves, más graves aún resultaban los contrabandos, que en su articulado aparecían bastante poco disimuladas, en forma que para muchos se estaba solamente tratando de crear las condiciones para un enfrentamiento constitucional Ejecutivo-Legislativo, en el cual sin duda sectores adictos al Gobierno habrían lucido similar “claridad y riqueza ideológica” a la

mostrada en la frontal campaña contra la Corte Suprema.

Lisa y llanamente el Proyecto ponía en condiciones de ser expropiadas a “cualesquier riqueza, recurso



Aylwin: “La nacionalización es una sola...”

natural, elementos materiales o de otro orden destinados a su aprovechamiento, o empresas de importancia preeminente para la actividad económica nacional”. Fácil era advertir que una disposición constitucional de tal naturaleza resultaba aún más peligrosa que un regimiento mirista en plan de expropiaciones y con posibilidades de indulto. Igualmente grave era el inciso que abría las puertas al reconocimiento de toda obligación contractual del Estado con los particulares, lo que venía a servir, entre otras cosas, para acabar con todo el régimen previsional, como lo reconoció el propio Eduardo Novoa en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado en sesión del 29 de diciembre.

Otro aspecto grave era que facultativamente podían ser víctimas de expropiación empresarios modestos que prestaran sus servicios a las compañías de la Gran Minería, como los camioneros.

Finalmente al fijarse constitucionalmente la forma de pago, podía

provocarse un grave problema al Estado, si las condiciones económicas para afrontar esos pagos variaban.

“INFANTILISMO HISTORICO”

El proyecto daba también muestras de un mal espíritu, al pretender de una plumada borrar todo un período en la historia cuprera chilena: el de la chilenización y la nacionalización pactada.

Fuera de una intención política subalterna no aparecían otras causas para adoptar tal predicamento, el que resultaba económicamente lesivo al país, además de deteriorar en forma irreparable la imagen de seriedad del Estado chileno con el cumplimiento de los compromisos contraídos.

CAMBIOS FUNDAMENTALES

El trámite senatorial prácticamente superó casi todas las deficiencias del Proyecto, haciendo de él un cuerpo coherente y con perfecta continuación y finalidad histórica.

Una modificación importante fue la que eleva a rango constitucional el concepto de nacionalización, diferenciándolo claramente de la “expropiación”, por ser una institución jurídica distinta, ya que ella recae, a diferencia de la segunda, sobre totalidades, universalidades, y no sobre cosas singulares.

Mientras en la expropiación la indemnización debe ser previa y conmutativa —equivalente al valor de la cosa expropiada— la nacionalización no exige tales requisitos debiendo solo indemnizarse adecuadamente.

Ella puede hacerse por diversas vías: por expropiación, por nacionalización propiamente tal, por confiscación y punitivamente por sanción.

La forma de pago y la evaluación de su mente es también más favorable, resguardando adecuadamente el prestigio del país, en circunstancias que desde distintos ángulos internacionales se trata de cuestionarlo, con grave riesgo para los intereses de todos.

El nuevo proyecto clarifica también definitivamente la situación creada por los llamados “contratos-leyes”, que aunque jamás existieron en el período de la chilenización, fueron invocados por Novoa para defender sus tesis. De igual trascendencia es que ahora se reconocen los derechos de los pequeños y medianos mineros, los que en difíciles concesiones aportan un monto significativo de divisas al país y ofrecen miles de oportunidades de trabajo en zonas desvitalizadas como el Norte Chico.

El Proyecto ha ganado calidad de tal, perdiendo su peligrosa heterogeneidad.